



QUILLECO

Municipalidad
Secplan

**MAT: NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA DE
PROPUESTAS DE LICITACIÓN PÚBLICA
"CONSTRUCCION DE 9 VIVIENDAS EN
SITIO PROPIO, QUILLECO RURAL",
ID N°3652-6-LQ20.**

DECRETO ALCALDICIO N° 501 /

QUILLECO, 05 DE MARZO DE 2020.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública "CONSTRUCCION DE 9 VIVIENDAS EN SITIO PROPIO, QUILLECO RURAL", ID N°3652-6-LQ20.
- 2- El Decreto Alcaldicio N°358 de fecha 13.02.2020, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación "CONTRUCCION DE 9 VIVIENDAS EN SITIO PROPIO, QUILLECO RURAL", ID N°3652-6-LQ20.
- 3- Las Ofertas presentadas en la Licitación Pública ID N°3652-6-LQ20.

DECRETO:

- 1.- **NÓMBRESE** Comisión Evaluadora de ofertas para la Licitación Pública denominada "CONSTRUCCION DE 9 VIVIENDAS EN SITIO PROPIO, QUILLECO RURAL", ID N°3652-6-LQ20, La cual quedará integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes les subroguen:

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. RAFAEL CONCHA MOREIRA.
- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, SRTA LILIAN CABALIN CARRASCO.
- DIRECTOR DE SECPLAN, SRA MARTHA IRIBARREN CATALÁN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO**

JQA/mic

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo Secplan (2)